



19 de septiembre de 2022

(22-6878)

Página: 1/17

**Grupo de Trabajo sobre las Empresas
Comerciales del Estado**

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL ARTÍCULO XVII.4 A) DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

ISRAEL

La siguiente comunicación, fechada y recibida el 6 de septiembre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Israel.

De conformidad con el artículo XVII.4 a) del GATT de 1994 y con el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994, y en respuesta a la convocatoria para la presentación de notificaciones que figura en el documento G/STR/N/19, Israel presenta la siguiente notificación relativa al período 2020-2021.

Índice

JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAHUETES DE ISRAEL	3
JUNTA DE HUEVOS Y AVES DE CORRAL (LA JUNTA)	8
JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEGETALES	13

JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAHUETES DE ISRAEL

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

- A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado.*

Junta de Producción y Comercialización de Cacahuets de Israel.

- B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes).*

Cacahuets (12024100).

II. RAZÓN Y OBJETO

- A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado.*

La Junta es por ley el único exportador de cacahuets de Israel. Esto viene siendo así desde su establecimiento en 1959.

- B. *Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales.*

Todas las actividades de la Junta de Producción y Comercialización de Cacahuets de Israel se basan en las Normas del Consejo de Producción y Comercialización de Cacahuets (relativas a la Exportación de Cacahuets) de 1963.

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

- A. *Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado.*

Los objetivos del Consejo, enunciados en la Ley del Consejo de Producción y Comercialización de Cacahuets de 1959, son: promover el desarrollo de la producción de cacahuets, planificar los cultivos, concentrar las tareas de comercialización y proporcionar asesoramiento a los ministros.

- B. *Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado.*

Las Normas del Consejo de Producción y Comercialización de Cacahuets (relativas a la Exportación de Cacahuets) de 1963 otorgan a la Junta de Producción y Comercialización de Cacahuets de Israel el derecho exclusivo a exportar cacahuets de Israel.

- C. *Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones.*

Ninguna otra entidad está autorizada a exportar. Cualquier importador está autorizado a importar.

- D. *En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación.*

En lo que respecta a los niveles de exportación, el nivel de producción se determina en función de las estimaciones de la demanda. Además, la empresa comercial del Estado no participa en actividades de importación.

- E. *En qué forma se determinan los precios de exportación.*

Los precios de exportación se determinan en función de los precios de los insumos, la demanda de mercado y los tipos de cambio.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados.

En función de la demanda del mercado. No guarda relación con las actividades de la empresa comercial del Estado.

G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública.

La empresa comercial del Estado negocia contratos de tres a cinco años.

H. Breve descripción de la estructura del mercado.

La empresa comercial del Estado realiza exportaciones a fábricas de torrefacción y firma contratos con ellas. La empresa comercial del Estado no efectúa ventas directamente a los consumidores.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAHUETES DE ISRAEL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total importada	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de importación	Precio medio representativo en el mercado interior	Aumento del precio	Producción nacional
	1	2	3	4	5	6	7
2020							
2021							

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAHUETES DE ISRAEL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total exportada (t)	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado (t)	Precio medio de adquisición	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación (C+F USD/t)	Producción nacional (t)
	1	2	3	4	5	6	7
2020	Cacahuetes, 12024100	7.483	7.483			3.240	14.555
2021	Cacahuetes, 12024100	7.959	7.959			3.148	16.500

t: toneladas

C+F: costo y flete

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CACAHUETES DE ISRAEL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
	1	2	3	4	5
2020					
2021					

JUNTA DE HUEVOS Y AVES DE CORRAL (LA JUNTA)

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

- A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado.*

Junta de Huevos y Aves de Corral (la Junta).

- B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes).*

Carne de aves de corral (0207), huevos (0407).

II. RAZÓN Y OBJETO

- A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado.*

La Junta actúa en virtud de la ley. Sus miembros representan todos los elementos que intervienen en las diferentes esferas de la cría de aves de corral, a saber, las granjas de cría de aves de corral, las empresas comercializadoras, los consumidores, la industria y las oficinas gubernamentales.

Las principales esferas de la actividad de la Junta son las siguientes: producción y comercialización, huevos para consumo, pollos de engorde, publicidad y promoción de ventas, investigación, y sanidad avícola.

- B. *Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales.*

La Ley de la Junta de Huevos y Aves de Corral de 1963 otorga a la Junta el derecho a regular la exportación de huevos y de aves de corral.

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

- A. *Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado.*

La Junta regula las exportaciones de huevos y de aves de corral. No realiza actividades de exportación, sino que expide licencias a entidades exportadoras privadas.

Las principales esferas de la actividad de la Junta son las siguientes: producción y comercialización, huevos para consumo, pollos de engorde, publicidad y promoción de ventas, investigación, y sanidad avícola.

- B. *Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado.*

La Junta no goza de ningún derecho o privilegio exclusivo o especial.

- C. *Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones.*

Cualquier importador/exportador privado.

- D. *En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación.*

En condiciones de mercado libre.

E. En qué forma se determinan los precios de exportación.

En condiciones de mercado libre.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados.

En condiciones de mercado libre.

G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública.

La Junta no negocia contratos a largo plazo.

H. Breve descripción de la estructura del mercado.

Israel es un importador neto de huevos, importados por la mayoría de las empresas comercializadoras de huevos y por algunos productores industriales. Las aves de corral se exportan principalmente al mercado de productos kosher, y el número de exportaciones es limitado debido a las condiciones del mercado.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

La Junta no realiza actividades de exportación, sino que expide licencias a entidades exportadoras privadas y, por lo tanto, no hemos proporcionado información estadística.

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE HUEVOS Y AVES DE CORRAL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total importada	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de importación	Precio medio representativo en el mercado interior	Aumento del precio	Producción nacional
	1	2	3	4	5	6	7
2020							
2021							

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE HUEVOS Y AVES DE CORRAL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total exportada	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de adquisición	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
	1	2	3	4	5	6	7
2020							
2021							

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE HUEVOS Y AVES DE CORRAL

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
	1	2	3	4	5
2020					
2021					

JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEGETALES

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

- A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado.*

Junta de Producción y Comercialización de Vegetales.

- B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes).*

Hortalizas frescas (0701 - 0709), frutas (0801 - 0810), aceite de oliva (1509).

II. RAZÓN Y OBJETO

- A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado.*

La Junta de Producción y Comercialización de Vegetales se creó en 2004 con el objetivo de reducir el número de juntas oficiales de comercialización de productos agrícolas. Sustituyó a la Junta de Legumbres y Hortalizas, la Junta de Frutas, la Junta de Agrios, la Junta de Flores y, más tarde, la Junta del Aceite de Oliva.

- B. *Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales.*

La Ley de la Junta de Producción y Comercialización de Vegetales de 1973 constituyó la base para la creación de esta Junta, mientras que las modificaciones de 2003 y de 2007 constituyeron su actual estructura y sus facultades legales.

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

- A. *Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado.*

La Junta de Producción y Comercialización de Vegetales no realiza actividades de exportación, sino que expide licencias a entidades exportadoras privadas.

- B. *Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado.*

La Junta no goza de ningún derecho o privilegio exclusivo o especial.

- C. *Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones.*

Cualquier importador/exportador privado.

- D. *En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación.*

En condiciones de mercado libre.

- E. *En qué forma se determinan los precios de exportación.*

En condiciones de mercado libre.

- F. *En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados.*

En condiciones de mercado libre.

- G. *Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública.*

La Junta no negocia contratos a largo plazo.

- H. *Breve descripción de la estructura del mercado.*

Hay muchos importadores y exportadores de frutas y hortalizas frescas. La importación no está limitada en ningún modo y las licencias de exportación se conceden a cualquier exportador que cumpla los requisitos de las leyes y reglamentos de exportación.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

La Junta no realiza actividades de exportación, sino que expide licencias a entidades exportadoras privadas y, por lo tanto, no hemos proporcionado información estadística.

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEGETALES

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total importada	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de importación	Precio medio representativo en el mercado interior	Aumento del precio	Producción nacional
	1	2	3	4	5	6	7
2020							
2021							

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEGETALES

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Cantidad total exportada	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de adquisición	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
	1	2	3	4	5	6	7
2020							
2021							

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: JUNTA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VEGETALES

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS

Año	Designación de los productos (con indicación del código SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
	1	2	3	4	5
2020					
2021					